



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 027- 2017

En San Miguel, siendo las doce horas del día jueves 23 de noviembre del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas** se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Jesús Velazco Zubieta, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Omar Medina Valverde, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica y Margarita Jaqueline Estrada Muñoz, Gerente de Planeamiento y Presupuesto



ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

En este acto, el señor Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indicó que, no habiendo Estación de Lectura ni Aprobación del Acta, se proceda a continuar con la Estación de Despacho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

El señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la condecoración de "La Orden de la Glorieta de la Media Luna" a Carlos Basombrío Iglesias, Ministro del Interior.
2. Aprobar la condecoración de "La Orden de la Glorieta de la Media Luna" a Richard Douglas Zubiato Talledo, Director General de la Policía Nacional del Perú.
3. Aprobar la condecoración de "La Orden de la Glorieta de la Media Luna" a Gonzalo Nicolás Ríos Polastri, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú.
4. Aprobar la condecoración de "La Medalla de la Ciudad" a General Víctor Rucoba Tello, Jefe de la Región Policial de Lima.
5. Aprobar la condecoración de "La Medalla de la Ciudad" a la Hermandad de Caballeros de San Judas de San Miguel.
6. Aprobar la condecoración de "La Medalla de la Ciudad" a la Parroquia San Judas Tadeo.

**ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

No habiendo Estación de Informes y Pedidos, el señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, continuó con la Estación de Orden del día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**



1. **APROBAR LA CONDECORACIÓN DE "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" A CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS, MINISTRO DEL INTERIOR.**

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**Artículo 1°.- OTORGAR** la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" a Carlos Basombrio Iglesias, Ministro del Interior.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Imagen Institucional, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguel.gob.pe](http://www.munisannmiguel.gob.pe)).

**Artículo 5°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

2. APROBAR LA CONDECORACIÓN DE "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" A RICHARD DOUGLAS ZUBIATE TALLEDO, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**



**Artículo 1°.- OTORGAR** la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" a Richard Douglas Zubiato Talledo, Director General de la Policía Nacional del Perú .

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Imagen Institucional, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

3. APROBAR LA CONDECORACIÓN DE "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" A GONZALO NICOLAS RIOS POLASTRI, COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA DE LA MEDIA LUNA" a Gonzalo Nicolás Ríos Polastri, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Imagen Institucional, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4. APROBAR LA CONDECORACIÓN DE "LA ORDEN DE LA GLORIETA" AL GENERAL VICTOR RUCOBA TELLO, JEFE DE LA REGION POLICIAL DE LIMA.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA ORDEN DE LA GLORIETA" al General Víctor Rucoba Tello, Jefe de la Región Policial de Lima.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Imagen Institucional, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5. APROBAR LA CONDECORACIÓN DE "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" AL MAYOR PNP HANNER HORNA PAZ, COMISARIO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" al Mayor PNP Hanner Horna Paz, Comisario de San Miguel.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Imagen Institucional, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**6. APROBAR LA CONDECORACIÓN DE "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" A LA HERMANDAD DE CABALLEROS DE SAN JUDAS DE SAN MIGUEL.**

El señor alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" a la Hermandad de Caballeros de San Judas de San Miguel.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Imagen Institucional, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL  
**LIBRO DE ACTAS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**7. APROBAR LA CONDECORACIÓN DE "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" A LA PARROQUIA SAN JUDAS TADEO.**

El señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

**Artículo 1º.- OTORGAR** la condecoración de "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" a la Parroquia San Judas Tadeo.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Imagen Institucional, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1º artículo del presente acuerdo.

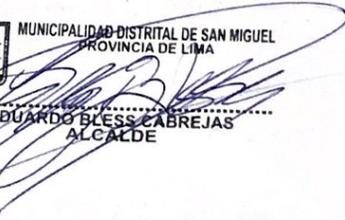
**Artículo 4º.- PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

**Artículo 5º.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas** dispuso que se levante la sesión.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL  
  
KATHERINE CHOY LISUNG  
SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
  
EDUARDO BLESS CABREJAS  
ALCALDE